



Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Primera Comisión

16^a sesión

Lunes 25 de octubre de 2004, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. De Alba (México)

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Temas 57 a 72 del programa (continuación)

Debate temático sobre cuestiones concretas y presentación y examen de todos los proyectos de resolución presentados con arreglo a todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional

El Presidente: Antes de iniciar formalmente nuestros trabajos, quisiera recordar que esta tarde proseguiremos las consultas o las deliberaciones oficiosas aprovechando la presencia del Embajador Nicolás Rivas de Colombia, e inmediatamente después escucharemos la presentación de resoluciones pendientes sobre los temas de nuestro programa. Tan pronto concluya la presentación, volveremos a un formato oficioso para discutir cuestiones relacionadas con los métodos de trabajo de la Comisión. Esos son los tres segmentos en los que se divide la presente sesión. Ahora suspendo la parte oficial de nuestra sesión.

Se suspende la sesión a las 15.10 horas y se reanuda a las 15.55 horas.

El Presidente: Ahora tiene la palabra el representante de Myanmar para que presente el proyecto de resolución A/C.1/59/L.27/Rev.1.

Sr. Aye (Myanmar) (habla en inglés): Hago uso de la palabra en nombre del Embajador U Mya Than, Presidente en ejercicio de la Conferencia de Desarme,

a la Primera Comisión el informe de la Conferencia relativo a su labor realizada en el período de sesiones de 2004 y el correspondiente proyecto de resolución. Aun cuando U Mya Than hubiera deseado atenerse a la práctica habitual de presentar personalmente ambos documentos, las circunstancias lo han obligado a estar en Ginebra en este momento.

En el informe de la Conferencia de Desarme, que se ha publicado como documento A/59/27, se incluye un resumen fáctico de su labor realizada durante el período de sesiones de 2004 y se indica, entre otras cosas, que este año se han buscado nuevos medios para revitalizar la Conferencia de Desarme. Desde el principio mismo del período de sesiones, los sucesivos Presidentes, alentados por todos los miembros de la Conferencia, iniciaron una serie de consultas tendientes a facilitar el consenso sobre un programa de trabajo que pudiera traducirse en el comienzo de la labor sustantiva de la Conferencia. Estas consultas contribuyeron de manera considerable al inicio de una serie de sesiones plenarias oficiosas sobre el tema del programa de la Conferencia, sobre temas nuevos y adicionales relativos al programa y sobre los medios y arbitrios para facilitar el acuerdo sobre un programa de trabajo. Por consiguiente, después de muchos años de deliberaciones de procedimiento, la Conferencia inició debates de fondo, que, en general, se consideraron útiles y constructivos.

La Conferencia también se benefició considerablemente del período de sesiones de alto nivel

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



celebrado, durante el cual seis Ministros de Relaciones Exteriores y un Ministro de Estado para Asuntos Exteriores intervinieron en sesión plenaria. Todos esos distinguidos dignatarios expresaron preocupación por el estancamiento de la labor de la Conferencia. Sin embargo, al mismo tiempo, también manifestaron su apoyo a la Conferencia y reafirmaron su función como foro único de negociación multilateral en el ámbito del desarme.

En la Conferencia también se analizaron medios posibles de mejorar la participación de la sociedad civil en su labor. Tras intensas consultas, la Conferencia adoptó una decisión al respecto, la cual es de carácter evolutivo, está orientada al futuro y abre nuevas perspectivas para aumentar la interacción.

A pesar de esos acontecimientos encomiables, la Conferencia no logró un avance significativo que pudiera traducirse en la creación de órganos subsidiarios sobre temas específicos de su programa de trabajo. No obstante, como se indica en el informe, el sentimiento general entre los Estados miembros de la Conferencia era que debían intensificarse aún más los esfuerzos de celebración de consultas y exploración de posibilidades con miras a llegar a un acuerdo sobre un programa de trabajo que permitiera que se iniciara la labor sustantiva a principios del período de sesiones de 2005. Para facilitar esa tarea, la Conferencia solicitó al Presidente en ejercicio y al Presidente entrante que celebraran consultas durante el período entre sesiones y, de ser posible, que formularan recomendaciones teniendo en cuenta todas las propuestas, incluidas las presentadas como documentos de la Conferencia de Desarme, todas las opiniones presentadas y los debates celebrados. Además, la Conferencia también solicitó al Presidente en ejercicio y al Presidente entrante que procuraran mantener informada a la Conferencia, según procediera, en relación con sus consultas.

También quisiera aprovechar esta oportunidad para presentar el proyecto de resolución sobre el informe de la Conferencia de Desarme, contenido en el documento A/C.1/59/L.27/Rev.1. Este proyecto de resolución conserva, en general, la estructura tradicional de las resoluciones sobre ese tema, que se han aprobado sin proceder a votación en períodos anteriores de la Asamblea General. Huelga decir, que en el proyecto de resolución se incluyen referencias a algunos nuevos acontecimientos y a logros importantes de la Conferencia durante su período de sesiones de 2004, incluida la decisión de intensificar la participación de la sociedad civil en la labor de la Conferencia.

El proyecto de resolución proporciona una orientación general a fin de sentar las bases para el período de sesiones de 2005. En particular, en el párrafo 4 de la parte dispositiva se acoge con beneplácito la decisión de la Conferencia de pedir a su Presidente actual y al Presidente entrante que celebren consultas entre períodos de sesiones y, de ser posible, formulen recomendaciones, teniendo en cuenta todas las propuestas pertinentes, así como que procuren mantener informados a los miembros de la Conferencia sobre sus consultas cuando proceda. Además, pide a los Estados miembros de la Conferencia que cooperen con los Presidentes de manera que esos esfuerzos conjuntos sienten las bases para que la Conferencia inicie con prontitud su labor sustantiva en su próximo período de sesiones.

Deseo expresar mi agradecimiento a todas las delegaciones por la confianza que han depositado en la Presidencia de Myanmar y por la flexibilidad que han demostrado con miras a lograr un acuerdo. Vayan unas palabras especiales de agradecimiento al Vicesecretario General de la Conferencia de Desarme, Sr. Enrique Roman-Morey, quien contribuyó a este esfuerzo en la forma más profesional posible.

Al presentar este proyecto de resolución, el Embajador U Mya Than, en su calidad de Presidente de la Conferencia de Desarme, continúa decidido a seguir reuniéndose con el Presidente entrante, el Embajador Christian Sanders de los Países Bajos, y a celebrar consultas con todas las delegaciones interesadas para lograr pronto un consenso sobre las cuestiones pendientes, ayudando así a los miembros de la Conferencia a iniciar la labor sustantiva a comienzos del período de sesiones de 2005.

El Presidente de la Conferencia expresa su profundo agradecimiento a todas las delegaciones por la cooperación y el espíritu de flexibilidad que demostraron durante todo su mandato. A su juicio, la Conferencia de Desarme aún tiene posibilidades de cumplir su función como foro único de negociación multilateral sobre desarme y el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros brindará un nuevo estímulo al inicio de la labor sustantiva de la Conferencia.

Por consiguiente, el Presidente recomienda que el proyecto de resolución, contenido en el documento A/C.1/59/L.27/Rev.1, se apruebe sin someterse a votación.

El Presidente: Ofrezco ahora la palabra al representante de Argelia para que presente el proyecto de resolución A/C.1/59/L.35.

Sr. Maandi (Argelia) (*habla en francés*): Es un gran placer para mí presentar el proyecto de resolución titulado “Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo”, contenido en el documento A/C.1/59/L.35, en nombre de los siguientes patrocinadores: Albania, Andorra, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Egipto, Finlandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Francia, Alemania, Grecia, Irlanda, Italia, Jordania, Líbano, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Marruecos, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, San Marino, Serbia y Montenegro, Eslovenia, España, Suecia, Túnez, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Zambia, Zimbabwe y mi país, Argelia.

La presentación habitual del proyecto de resolución sobre este tema por el grupo de patrocinadores es testimonio elocuente del espíritu que reina entre la mayoría de los países de la región y de su compromiso de hacer de ella un lugar de paz, estable y próspero. Nuestra voluntad compartida de fortalecer el espacio euromediterráneo se origina —y sustenta— en los múltiples lazos tejidos a lo largo de los siglos y en el hecho de que pertenecemos a un espacio geográfico que posee tradiciones sólidas y muy arraigadas de intercambio entre los pueblos. El destino común de los pueblos de la región ha hecho que el diálogo entre los países del espacio euromediterráneo sea importante y necesario. Este diálogo debe continuar fortaleciéndose a través de las iniciativas comunes cada vez más numerosas que han hecho del Mediterráneo un mar de paz y cooperación. En la Conferencia de Barcelona sobre la asociación euromediterránea, celebrada en 1995, se reconoció el carácter privilegiado de las relaciones euromediterráneas y la necesidad de una acción colectiva con miras a eliminar la incompreensión y reducir las desigualdades y los desequilibrios en la región del Mediterráneo.

El proyecto de resolución que los patrocinadores presentan a consideración de la Primera Comisión es semejante a la resolución del período de sesiones anterior y trata una amplia gama de cuestiones relacionadas con la mejora de la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo. En el proyecto se reconoce que la seguridad en el Mediterráneo es indivisible y se recuerda todas las iniciativas adoptadas por los países

mediterráneos encaminadas a consolidar la paz, la seguridad y la cooperación.

En el proyecto de resolución se reafirma la responsabilidad de todos los Estados de contribuir a la estabilidad y prosperidad de la región de Mediterráneo y su compromiso de respetar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, así como las disposiciones de la Declaración sobre los principios de derecho internacional referente a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.

En el proyecto también se destacan los principios fundamentales sobre los cuales se sustentan los esfuerzos de los países del Mediterráneo encaminados a eliminar todas las causas de tirantez en la región y a promover, por medios pacíficos, el logro de soluciones justas y duraderas para los problemas persistentes de la región. Además, se recalca que la eliminación de las disparidades económicas y sociales entre los distintos niveles de desarrollo y la promoción del respeto mutuo y una mayor comprensión entre las culturas de la región del Mediterráneo contribuirán a promover la paz, la seguridad y la cooperación entre los países de la región.

En la esfera del desarme, en el texto se exhorta a todos los Estados de la región que todavía no lo hayan hecho a adherirse a todos los instrumentos jurídicos negociados multilateralmente en la esfera del desarme y la no proliferación y se alienta a todos los Estados a promover las medidas de fomento de la confianza, la franqueza y la transparencia.

Asimismo, se alienta a todos los Estados del Mediterráneo a seguir intensificando su cooperación en la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, tomando en cuenta las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y en la lucha contra la delincuencia internacional, la transferencia ilícita de armas, y la producción y el tráfico ilícito de drogas, que constituyen una amenaza para la paz y la estabilidad.

Al igual que en otros períodos de sesiones, los patrocinadores confían en que este proyecto contará con el valioso apoyo de todos los miembros de esta Comisión y en que se aprobará sin someterlo a votación.

Sr. Udedibia (Nigeria) (*habla en inglés*): En nombre de 100 Estados patrocinadores, tengo el honor de presentar el proyecto de resolución contenido en el documento A/C.1/59/L.4, que se titula “Becas,

capacitación y servicios de asesoramiento de las Naciones Unidas sobre desarme”.

El programa de las Naciones Unidas de becas sobre desarme se inició en 1979 como medida complementaria a una decisión de la Asamblea General aprobada en su décimo período extraordinario de sesiones, celebrado en 1978. El programa está destinado a promover el conocimiento en el ámbito del desarme entre los Estados Miembros, en particular en los países en desarrollo. El programa ha logrado que se cobre mayor conciencia de la importancia y los beneficios del desarme y se fortalezcan los conocimientos y la capacidad de los becarios para que puedan participar en forma más eficaz en las deliberaciones y negociaciones sobre control de armas y desarme en todos los niveles.

Desde su inicio en 1979, el programa ha capacitado a 645 funcionarios de 152 Estados, muchos de los cuales ocupan puestos de responsabilidad en la esfera del desarme en el seno de sus propios Gobiernos y en sus Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas en Ginebra, en Nueva York y en Viena. También es gratificante observar que algunos de los alumnos del programa de becas representan a sus Gobiernos en este período de sesiones de la Primera Comisión. Cabe mencionar especialmente al Relator de la Comisión, quien como alumno del programa, ya aplica los conocimientos que adquirió de dicha capacitación apenas el año pasado y los pone al servicio de la Mesa y la Comisión.

Es grato observar que el programa de becas sobre desarme fue calificado por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios de Supervisión Interna como el programa de capacitación más exitoso de los que había examinado.

En el proyecto de resolución se considera la decisión de la Asamblea General contenida en el párrafo 108 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, de establecer un programa de becas sobre desarme, así como sus decisiones que figuran en el anexo IV del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, en las que decidió continuar el programa.

Se considera también que el programa ha seguido contribuyendo de manera significativa a cobrar una mayor conciencia de la importancia y los beneficios del desarme y a comprender mejor las preocupaciones

de la comunidad internacional en la esfera del desarme y la seguridad, así como a aumentar los conocimientos y las aptitudes de los becarios, lo cual les permite participar con más eficacia en las iniciativas en la esfera del desarme a todos los niveles. Nos complace tener aquí con nosotros a becarios actuales que observan nuestras deliberaciones.

En el proyecto de resolución también se señala que, en sus veintiséis años de existencia, el programa ha impartido capacitación a un gran número de funcionarios de Estados Miembros, muchos de los cuales ocupan puestos de responsabilidad en sus respectivos Gobiernos en la esfera del desarme, y se reconoce la necesidad de que los Estados Miembros tengan en cuenta la igualdad entre los géneros cuando propongan candidatos al programa. Se considera también que las formas de asistencia que ofrece el programa a los Estados Miembros, en particular a los países en desarrollo, permitirán que los funcionarios de esos países sigan mejor las deliberaciones y negociaciones bilaterales y multilaterales en curso sobre el desarme.

En términos dispositivos, en el proyecto de resolución se reafirman las decisiones de la Asamblea General que figuran en el anexo IV del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y el informe del Secretario General aprobado por la Asamblea en su resolución 33/71 E, de 14 de diciembre de 1978.

En el proyecto de resolución, la Asamblea General expresa su agradecimiento a todos los Estados Miembros y organizaciones que han apoyado sistemáticamente el programa a lo largo de los años, contribuyendo así a su éxito; en particular, a los Gobiernos de Alemania y el Japón por seguir ofreciendo a los participantes en el programa visitas de estudio extensas y sumamente educativas, así como al Gobierno de los Estados Unidos de América por haber organizado presentaciones destinadas a los becarios relativas a la esfera del desarme.

También expresa su agradecimiento al Organismo Internacional de Energía Atómica, a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, a la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y al Monterrey Institute of International Studies, por organizar programas de estudios específicos de desarme en sus respectivos ámbitos de competencia, con lo cual

contribuyeron al logro de los objetivos establecidos en el programa.

Por último, en el proyecto de resolución se encomienda al Secretario General por la diligencia con que se ha seguido ejecutando el programa y se le pide que siga llevando adelante todos los años el programa, que tiene sede en Ginebra, dentro de los límites de los recursos existentes.

El proyecto de resolución es esencialmente el mismo que se presentó en el quincuagésimo séptimo período de sesiones, última vez que es examinó. El proyecto de resolución siempre se ha aprobado por consenso en el pasado. Los patrocinadores desean que, en este período de sesiones, se apruebe de manera semejante.

Sr. Ahmad-Meza (Pakistán) (*habla en inglés*): He pedido la palabra para presentar el proyecto de resolución del Pakistán, contenido en el documento A/C.1/59/L.45/Rev.1, que se titula “Medidas de fomento de la confianza en los planos regional y subregional”.

El mantenimiento de la paz y la seguridad en el plano mundial depende en muchos sentidos de la estabilidad en los ámbitos regional y subregional. La inestabilidad en estos ámbitos contribuye a impulsar la carrera armamentista y socava los esfuerzos destinados al control de armas y al desarme. Obstaculiza la solución pacífica de controversias, con lo que dificulta aún más su solución; aumenta la pobreza e intensifica la desesperanza y la ira.

Al presentar un proyecto de resolución semejante por primera vez el año pasado, la delegación del Pakistán se guió por la utilidad reconocida universalmente de las medidas de fomento de la confianza en muchas regiones y subregiones del mundo, incluida el Asia meridional. El Pakistán tiene la convicción de que el inicio de la adopción de esas medidas de fomento de la confianza ha redituado concretamente dividendos de paz, ha evitado conflictos, facilitado la solución pacífica de controversias y permitido que los Estados dediquen sus recursos y energías al progreso socioeconómico de sus pueblos. Mediante ese enfoque también se podrían complementar los esfuerzos destinados al control de armas y al desarme, porque la mayoría de las amenazas a la paz y la seguridad en la etapa posterior a la guerra fría surgen entre Estados situados en la misma región o subregión.

Hemos examinado cuidadosamente las opiniones expresadas por los Estados Miembros sobre este proyecto de resolución y también hemos mantenido un diálogo constructivo con las delegaciones. Por consiguiente, el proyecto de resolución A/C.1/59/L.45/Rev.1 se ha revisado comparándolo con el texto del año pasado. En su preámbulo, continúa reiterando los propósitos y principios básicos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y cita las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad relativas a la prevención de conflictos armados.

En el proyecto de resolución se reconoce la necesidad de un diálogo pacífico a fin de evitar el conflicto. Se acogen con beneplácito los procesos de paz que ya se han iniciado en varias regiones para resolver controversias por medios pacíficos, en forma bilateral o con la mediación de terceras partes. Se reconoce asimismo que las regiones que ya han adoptado medidas bilaterales, subregionales y regionales de fomento de la confianza en las esferas política y militar, incluidos el control de armamentos y el desarme, han mejorado mucho el clima de paz y seguridad en sus regiones y han contribuido al progreso de la situación socioeconómica de sus poblaciones.

En la parte dispositiva del proyecto de resolución se exhorta a los Estados Miembros a que se abstengan de recurrir al uso o a la amenaza de uso de la fuerza, y se reafirma su adhesión al principio del arreglo pacífico de controversias enunciado en el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas.

En el párrafo 3 de la versión revisada del proyecto de resolución de este año, se ha añadido una referencia a los medios y métodos relativos a las medidas de fomento de la confianza descritos en el informe de 1993 de la Comisión de Desarme. En el proyecto de resolución se exhorta a los Estados Miembros a que apliquen esos medios y métodos mediante consultas y un diálogo sostenidos. Se insta a que los Estados cumplan estrictamente todos los acuerdos bilaterales, regionales e internacionales, incluidos los de control de armamentos y de desarme, en que sean partes. También se subraya el hecho de que las medidas de fomento de la confianza deberían contribuir a los objetivos de estabilidad estratégica, se alienta la promoción de medidas unilaterales, bilaterales y regionales de fomento de la confianza para evitar los conflictos e impedir el estallido indeseado y accidental de hostilidades, y se pide al Secretario General que presente un informe a la Asamblea General, en su sexagésimo período de

sesiones, con las opiniones de los Estados Miembros sobre la adopción de medidas de fomento de la confianza en los contextos regional y subregional.

Mi delegación espera que el proyecto de resolución revisado, contenido en el documento A/C.1/59/L.45/Rev.1, se apruebe con el consentimiento pleno de la Comisión.

El Presidente: Ofrezco ahora la palabra al representante de la República Islámica del Irán, quien presentará el proyecto de resolución A/C.1/59/L.6/Rev.1.

Sr. Baidi-Nejad (República Islámica del Irán) (*habla en árabe*): He solicitado la palabra para presentar el nuevo texto revisado del proyecto de resolución que se titula “Misiles”, contenido en el documento A/C.1/59/L.6/Rev.1.

Tras la presentación del proyecto de resolución A/C.1/59/L.6, hemos celebrado extensas consultas sobre el texto. Se expresaron varias opiniones a fin de mejorar dicho texto que hemos examinado con detenimiento, en particular sus repercusiones en el proceso de abordar la cuestión de los misiles en todos sus aspectos en las Naciones Unidas. Las deliberaciones se concentraron especialmente en el párrafo 2, en el que se pide al Secretario General que prepare un informe, con el apoyo de consultores competentes y el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, en lo que respecta a las esferas en las que se pueda llegar a un consenso, y que lo presente a la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones. Algunos Estados Miembros consideraron que, en la preparación de ese estudio, deben tenerse en cuenta las opiniones de los Estados Miembros. Aunque, a nuestro juicio, la fórmula original implicaba la necesidad de que las opiniones de los Estados Miembros se tuvieran en cuenta —ya que se tiene la intención de centrar el estudio en las esferas en las que se logre consenso entre los Estados Miembros— consideramos que si ese elemento figurara en la redacción del párrafo 2 del proyecto de resolución le agregaría claridad y firmeza.

En este nuevo texto revisado del proyecto de resolución, el párrafo 2, por lo tanto, comienza de la siguiente manera:

“Pide al Secretario General que prepare un informe, con el apoyo de consultores competentes y el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, según proceda, teniendo

en cuenta las opiniones expresadas por los Estados Miembros a fin de contribuir al empeño de las Naciones Unidas ...”

Hemos insertado solamente la frase: “teniendo en cuenta las opiniones expresadas por los Estados Miembros”. Con esa adición, nos complace que se haya llegado a un mejor entendimiento entre las partes interesadas, y esperamos que se brinde un apoyo pleno al proyecto de resolución revisado.

Sr. Hameed (Iraq) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: La delegación de la República del Iraq desea, ante todo, felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión. Estamos convencidos de que, junto con los demás miembros de la Mesa, usted podrá dirigir las deliberaciones de nuestra Comisión a fin de que arrojen resultados satisfactorios. Es un honor para mí hablar en nombre mi país, el Iraq.

Deseo transmitir la imagen de un Iraq nuevo, que está interesado en la investigación científica con fines pacíficos y al servicio del pueblo y sus sociedades. La comunidad internacional celebró la asunción del nuevo Gobierno provisional del Iraq, el cual en sus declaraciones políticas se ha comprometido a respetar todos los convenios, las convenciones y los tratados internacionales. El Gobierno provisional también ha confirmado la intención del Iraq de participar eficazmente como observador en las sesiones de la Comisión relacionadas con los tratados, convenciones y convenios relativos a armamentos de los que no fuera parte el Iraq. Además, nos hemos comprometido voluntariamente a respetar las disposiciones de esas convenciones y esos convenios hasta que nos adhiramos plenamente a ellos.

La delegación del Iraq apoya todos los esfuerzos destinados a lograr el desarme general y completo en los planos regional y subregional. En particular, respaldamos las iniciativas encaminadas a garantizar el respeto pleno de los tratados de desarme, incluido el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Ponemos de relieve la necesidad de que el Oriente Medio sea una zona libre de armas nucleares y de armas de destrucción en masa a fin de que podamos lograr una paz justa en la región.

Muchos civiles inocentes del Iraq han sido víctimas de ataques terroristas perpetrados para sembrar el temor y el pánico entre la población civil y crear un clima de anarquía e inestabilidad. Esos actos no están de acuerdo con ninguna ley divina; por ello, el Iraq

exhorta a los miembros de la Primera Comisión a que aceleren la aprobación de un proyecto de resolución sobre medidas destinadas a impedir que los terroristas adquieran, desarrollen y produzcan armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. También destacamos la necesidad de que todos los Estados cumplan con la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad relativa a la no proliferación de armas de destrucción en masa.

El Iraq respalda la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. En ese sentido, quisiera expresar nuestro apoyo al proyecto de resolución A/C.1/59/L.14, presentado por Malasia en nombre de los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados. Ese proyecto de resolución nos permitirá

establecer un programa dedicado a temas de desarme y de no proliferación.

El Presidente: Con esta intervención hemos concluido la segunda etapa de la labor de la Comisión. Con arreglo al programa de trabajo y al calendario de la Comisión, mañana comenzaremos con la tercera y última etapa de nuestra labor, es decir, con la adopción de medidas sobre todos los proyectos de resolución y de decisión presentados en relación con los temas 57 a 72 del programa.

Es mi intención suspender el registro de esta sesión y aprovechar el tiempo restante para regresar al tema de la mejora en los métodos de trabajo de la Comisión y la revitalización de nuestra labor en general.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.